

Repro Salud: Ante la exclusión de los prestadores ambulatorios Pymes de los parámetros acordados para el sector, CA.DI.ME reclamo la urgente adopción de medidas para corregir esta situación de absoluta inequidad

A pesar de ser un sector esencial para la salud y la economía de los argentinos, la medida de alivio no llega adecuadamente, sus aranceles continúan depreciados y sus costos necesitan urgente atención.

Desde la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico - que representa a las empresas de este subsector de la salud en todo el país y en todas las especialidades (Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Radioterapia, Consultorios Médicos, Oftalmología, Odontología, Kinesiología, Diálisis y demás prácticas ambulatorias) – se manifestó nuevamente la profunda preocupación por la grave situación del sector.

En su oportunidad, CA.DI.ME valoro positivamente la instrumentación y prórroga del Programa ATP hasta diciembre 2020, pero sin dejar de reiterar la necesidad de hacer extensivas las pautas de aplicación otorgadas al sector salud también al subsector ambulatorio.

La Entidad destaco que pese a numerosas gestiones y pedidos, los prestadores ambulatorios no pudieron en definitiva acceder al ATP con las condiciones flexibles que se concedieron, circunstancia que impacto muy desfavorablemente en su desenvolvimiento en plena pandemia.

Desde la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico se observo que a medida que se van concretando los depósitos del Repro Salud, los ambulatorios reciben la suma de \$12.000, y no de \$18.000, como lo dispuso la Resolución 57/2021 para el “Sector Salud”. Esto significa que se los está considerando como “sector crítico” y no como “prestadores de salud”.

Guillermo Gómez Galizia, Presidente de CA.DI.ME manifestó que “es de suma importancia destacar que solo estamos abogando por el adecuado equilibrio que debe existir entre todos los sectores que hacen a esta actividad de la salud para que ninguno quede afuera de la misma y para que de verdad sea posible la construcción de un estado de salud con equidad y calidad para toda la población”.

Por ello, la Cámara solicito la urgente adopción de las medidas necesarias para corregir esta situación de absoluta inequidad para con el sector ambulatorio, estratégico en la atención primaria, en la prevención de las enfermedades y en la optimización de los recursos dinerarios destinados a la atención clínica.

Los prestadores de servicios ambulatorios de Salud somos esenciales para la salud y la economía de los argentinos

www.cadime.com.ar / cadime@cadime.com.ar